



Avda. General Perón, 38 - 3ª Planta  
Edificio Master's - I -  
28020 Madrid  
Tel.: 912 037 400  
Fax: 912 037 470  
mad@mad.auren.es  
www.auren.es  
www.auren.com

**SAGEI, S.I.C.A.V., S.A.**

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012  
JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES**

**Nº PROTOCOLO: 3697**

1-abril-2013

## INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012

A los Accionistas de  
SAGEI, S.I.C.A.V., S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de SAGEI, S.I.C.A.V., S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en las Notas 1 y 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SAGEI, S.I.C.A.V., S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

AUREN AUDITORES MAD, S.L.  
R.O.A.C. Nº S0278



Iván Cangas Thiebaut  
Socio Auditor

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
AUREN AUDITORES MADRID,  
S.L.

Año 2013 Nº 01/13/04919  
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre

Madrid, 1 de abril de 2013

**SAGEI S.I.C.A.V., S.A.**  
**Cuentas Anuales correspondientes**  
**al ejercicio terminado el**  
**31 de diciembre de 2012**

**SAGEI S.I.C.A.V., S.A.**

**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

Uds.: Euro

ACTIVO			
DESCRIPCIÓN	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2012	31/12/2011
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Inmovilizado material		0,00	0,00
1. Bienes inmuebles de uso propio		0,00	0,00
2. Mobiliario y enseres		0,00	0,00
III. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>6.251.080,56</b>	<b>5.674.850,52</b>
I. Deudores		80.361,01	37.567,11
II. Cartera de inversiones financieras	5	5.546.860,68	5.295.786,27
1. Cartera interior		3.480.012,89	3.331.703,31
1.1 Valores representativos de deuda		0,00	0,00
1.2 Instrumentos de patrimonio		3.480.012,89	3.331.703,31
1.3 Instituciones de inversión colectiva		0,00	0,00
1.4 Depósitos en EECC		0,00	0,00
1.5 Derivados		0,00	0,00
1.6 Otros		0,00	0,00
2. Cartera exterior		2.066.847,79	1.964.082,96
2.1 Valores representativos de deuda		0,00	0,00
2.2 Instrumentos de patrimonio		2.066.847,79	1.964.082,96
2.3 Instituciones de inversión colectiva		0,00	0,00
2.4 Depósitos en EECC		0,00	0,00
2.5 Derivados		0,00	0,00
2.6 Otros		0,00	0,00
3. Intereses de cartera de inversión		0,00	0,00
4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio		0,00	0,00
III. Periodificaciones		0,00	0,00
IV. Tesorería	6	623.858,87	341.497,14
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>6.251.080,56</b>	<b>5.674.850,52</b>

Las notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte del Balance de situación al 31 de diciembre de 2012

**SAGEI S.I.C.A.V., S.A.**

**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

Uds.: Euro

PATRIMONIO Y PASIVO			
DESCRIPCIÓN	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2012	31/12/2011
<b>A) PATRIMONIO ATRIBUÍDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS</b>	<b>7</b>	<b>6.227.633,56</b>	<b>5.655.287,36</b>
<b>A-1) Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas</b>		<b>6.227.633,56</b>	<b>5.655.287,36</b>
I. Capital		2.704.500,00	2.704.500,00
II. Participes		0,00	0,00
III. Prima de emisión		(4.369.078,84)	(4.859.501,00)
IV. Reservas		9.267.711,66	9.265.312,96
V. (Acciones propias)		(1.578.591,30)	(822.176,39)
VI. Resultados de ejercicios anteriores		(632.848,21)	(299.144,28)
VII. Otras aportaciones de socios		0,00	0,00
VIII. Resultado del ejercicio		835.940,25	(333.703,93)
IX. Dividendo a cuenta		0,00	0,00
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A-3) Otro patrimonio atribuido</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>123,65</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Pasivos por impuesto diferido		123,65	0,00
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>23.323,35</b>	<b>19.563,16</b>
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
III. Acreedores		1.213,87	699,28
IV. Pasivos financieros		0,00	0,00
V. Derivados		0,00	0,00
VI. Periodificaciones		22.109,48	18.863,88
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>6.251.080,56</b>	<b>5.674.850,52</b>

	31/12/2012	31/12/2011
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>5.572.050,29</b>	<b>6.416.130,88</b>
<b>1. Cuentas de compromiso</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.1. Compromisos por operaciones largas de derivados	0,00	0,00
1.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados	0,00	0,00
<b>2. Otras cuentas de orden</b>	<b>5.572.050,29</b>	<b>6.416.130,88</b>
2.1. Valores cedidos en préstamo por la IIC	0,00	0,00
2.2. Valores aportados como garantía por la IIC	0,00	0,00
2.3. Valores recibidos en garantía por la IIC	0,00	0,00
2.4. Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	5.257.740,00	5.257.740,00
2.5. Pérdidas fiscales a compensar	314.310,29	1.158.390,88
2.6. Otros	0,00	0,00
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>5.572.050,29</b>	<b>6.416.130,88</b>

**SAGEI S.I.C.A.V., S.A.**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

Uds.: Euro

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		31/12/2012	31/12/2011
1. Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos		0,00	0,00
2. Comisiones retrocedidas a la IIC		0,00	0,00
3. Gastos de personal		0,00	0,00
4. Otros gastos de explotación		<b>(89.237,07)</b>	<b>(87.901,14)</b>
4.1. Comisión de gestión		(57.784,10)	(61.050,21)
4.2. Comisión depositario		(5.778,16)	(6.105,15)
4.3. Ingreso/gasto por compensación compartimento		0,00	0,00
4.4. Otros		(25.674,81)	(20.745,78)
5. Amortización del inmovilizado material		0,00	0,00
6. Excesos de provisiones		0,00	0,00
7. Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado		0,00	0,00
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(89.237,07)</b>	<b>(87.901,14)</b>
8. Ingresos financieros		171.164,00	210.960,68
9. Gastos financieros		0,00	(76,96)
10. Variación de valor razonable en instrumentos financiero		575.489,78	(582.989,75)
10.1. Por operaciones de la cartera interior		261.339,18	(432.404,63)
10.2. Por operaciones de la cartera exterior		314.150,60	(150.585,12)
10.3. Por operaciones con derivados		0,00	0,00
10.4. Otros		0,00	0,00
11. Diferencias de cambio		(256,85)	422,64
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		178.904,04	125.882,44
12.1. Deterioros		0,00	0,00
12.2. Resultados por operaciones de la cartera interior		109.574,60	51.388,56
12.3. Resultados por operaciones de la cartera exterior		69.329,44	74.493,88
12.4. Resultados por operaciones con derivados		0,00	0,00
12.5. Otros		0,00	0,00
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>925.300,97</b>	<b>(245.800,95)</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>836.063,90</b>	<b>(333.702,09)</b>
13. Impuestos sobre beneficios		(123,65)	(1,84)
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>835.940,25</b>	<b>(333.703,93)</b>

Las notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte de la Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2012



**SAGEI S.I.C.A.V., S.A.**

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Uds.: Euro

	Notas de la memoria	31/12/2012	31/12/2011
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		835.940,25	(333.703,93)
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I + II + III + IV + V + VI + VII)		0,00	0,00
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)		0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		835.940,25	(333.703,93)

Las notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte del Estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2012







SAGEI S.I.C.A.V., S.A.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones Propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
A. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2010	2.704.500,00	(4.859.501,00)	9.265.857,61	(562.906,84)	(66.161,78)	(232.982,50)	6.248.805,49
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2010 y anteriores							0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2010 y anteriores.							0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011	2.704.500,00	(4.859.501,00)	9.265.857,61	(562.906,84)	(66.161,78)	(232.982,50)	6.248.805,49
I. Total ingresos y gastos reconocidos.						(333.703,93)	(333.703,93)
II. Operaciones con accionistas		0,00	(233,17)	(259.289,55)	0,00	0,00	(259.502,72)
Operaciones con acciones propias			(233,17)	(259.289,55)			(259.502,72)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		0,00	(311,48)	0,00	(232.982,50)	232.982,50	(311,48)
Aplicación del resultado del ejercicio							0,00
Otras variaciones			(311,48)				(311,48)
C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2011	2.704.500,00	(4.859.501,00)	9.265.312,96	(822.176,39)	(299.144,28)	(333.703,93)	5.655.287,36
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2011							0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011							0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012	2.704.500,00	(4.859.501,00)	9.265.312,96	(822.176,39)	(299.144,28)	(333.703,93)	5.655.287,36
I. Total ingresos y gastos reconocidos.						835.940,25	835.940,25
II. Operaciones con socios o propietarios.		490.422,16	2.398,70	(756.414,91)	0,00	0,00	(263.594,05)
Operaciones con acciones propias		490.422,16	2.398,70	(756.414,91)			(263.594,05)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		0,00	0,00	0,00	(333.703,93)	333.703,93	0,00
Aplicación del resultado del ejercicio					(333.703,93)	333.703,93	0,00
Otras variaciones							0,00
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2012	2.704.500,00	(4.389.078,84)	9.267.711,66	(1.578.591,30)	(632.848,21)	835.940,25	6.227.633,56

Uds.: Euro

Las notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte del Estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2012



**SAGEI S.I.C.A.V., S.A.**

**Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2012  
(Expresado en Euros)**

**Nota 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

**SAGEI, S.I.C.A.V., S.A.** (en adelante la Sociedad), fue constituida el 1 de febrero de 1974 por un periodo de tiempo indefinido bajo la denominación de Sociedad Anónima de Gestión de Inversiones Mobiliarias (SAGEI). Posteriormente, el 6 de abril de 1989, la Sociedad procedió a la modificación de su denominación social por la de SAGEI, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, S.A. habiéndose modificado dicha denominación por la actual con fecha 5 de febrero de 2004, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

La Sociedad tiene su domicilio social en la paseo de la Castellana, 78 de Madrid.

Esta sociedad tiene por exclusivo objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La Sociedad fue inscrita con el número 8 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La gestión y administración de la Sociedad está encomendada a EDM Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

Los valores se encuentran depositados en UBS Bank, S.A. "Unipersonal"

Las acciones de la Sociedad cotizan en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 31.4 de la vigente Ley española del Mercado de Valores y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

El régimen jurídico específico de las sociedades de inversión de capital variable está regulado por Ley 35/2003 de 4 de noviembre, modificada por la Ley 31/2011 de 4 de octubre, de Instituciones de Inversión Colectiva, por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de dicha Ley y por la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores. La Sociedad también se encuentra sometida al Real Decreto Legislativo 1/2010, de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Adicionalmente, se encuentra regulada por las disposiciones adicionales y la normativa emitida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- El capital mínimo desembolsado deberá situarse en 2.400.000 euros. El capital estatutario máximo no podrá superar en

más de diez veces el capital inicial.

- El número de accionistas de la Sociedad no podrá ser inferior a 100.
- Cuando por circunstancias del mercado o por el obligado cumplimiento de la ley o de las prescripciones del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el capital o el número de accionistas de una sociedad de inversión, o de uno de sus compartimentos, descendieran de los mínimos establecidos en el Real Decreto 1.082/2012, dichas instituciones gozarán del plazo de un año, durante el cual podrán continuar operando como tales.
- Las acciones representativas del capital estatutario máximo que no estén suscritas o las que posteriormente haya adquirido la Sociedad, deben mantenerse en cartera hasta que sean puestas en circulación por los órganos gestores. Las acciones en cartera deberán estar en poder del Depositario, tal y como se menciona en el artículo 80 del Real Decreto 1.082/2012.
- Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.
- Se establecen unos porcentajes máximos de obligaciones frente a terceros y de concentración de inversiones.
- La Sociedad debe cumplir con un coeficiente mínimo de liquidez del 3% del promedio mensual de su patrimonio, que debe materializarse en efectivo, en depósitos o cuentas a la vista en el Depositario o en otra entidad de crédito si el Depositario no tiene esta consideración, o en compraventas con pacto de recompra a un día de valores de Deuda Pública.
- La Sociedad se encuentra sujeta a unos límites generales a la utilización de instrumentos derivados por riesgo de mercado, así como a unos límites por riesgo de contraparte.

## Nota 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los criterios contenidos en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas esperando que sean aprobadas sin ninguna modificación.

### b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

**c) Comparación de la información**

La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2012 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2011.

**d) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**e) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados al 31 de diciembre de 2011.

**f) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

**g) Cuentas anuales consolidadas**

La Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades, ni forma parte de un grupo de sociedades en los términos previstos en dicho artículo.

**h) Impacto medioambiental**

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

### Nota 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2012 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

#### a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

##### i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

1. Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y las garantías aportadas, en su caso, a la Sociedad.
2. Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
  - Valores Representativos de Deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
  - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
  - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las acciones o participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
  - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
  - Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.
  - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
  - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.

3. Inversiones dudosas, morosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
4. Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

1. Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
2. Derivados: incluye, en su caso, el importe correspondiente a las operaciones con derivados financieros; en particular, las primas pagadas o cobradas en operaciones con opciones así como las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluidos los derivados implícitos de instrumentos financieros híbridos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
3. Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
4. Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) **Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance de situación. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente de la misma naturaleza, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado organizado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según el artículo 73.p) y 74.m) del RD 1.082/2012, la CNMV determinará el régimen de utilización de valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados; su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos valoración adecuados y reconocidos.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g)iii).

c) **Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC" en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste

se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

#### d) **Contabilización de operaciones**

##### i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance de situación, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance de situación.

##### ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación.

##### iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance de situación, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

##### iv. Contratos de futuros, opciones y warrants

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos

por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance de situación, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance de situación se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos. El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra, en su caso, en el epígrafe "Valores aportados como garantía por la IIC" de las cuentas de orden.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

**e) Periodificaciones (activo y pasivo)**

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio y a los gastos e ingresos devengados sobre los cuales no se han recibido las correspondientes facturas. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance de situación.

**f) Instrumentos de patrimonio propio**

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital que, se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital" del balance de situación.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, modificada por la Ley 31/2011 de 4 de octubre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias" del balance de situación. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas" del balance de situación. En la puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se

trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran en la cuenta "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Prima de emisión".

**g) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance de situación. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

Se exceptúan del principio anterior los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas".

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i y 3.b.ii).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

**h) Impuesto sobre Beneficios**

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

**i) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g)iii).

**j) Operaciones vinculadas**

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 modificado por la Ley 31/2011 y en el artículo 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, los Administradores de la Sociedad han adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario e importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

**k) Valor teórico de las acciones**

La determinación del patrimonio de la Sociedad a los efectos del cálculo del valor teórico de las correspondientes acciones que lo componen, se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la

Comisión Nacional del Mercado de Valores.

#### Nota 4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de aplicación de resultado de los ejercicios 2012 y 2011, formuladas por los Administradores para su aprobación para la Junta General de Accionistas, son las que se muestran a continuación:

Base de reparto	Euros	
	2012	2011
Resultado del Ejercicio - Beneficio/(Pérdida)	835.940,25	(333.703,93)
<u>Distribución</u>		
A Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	835.940,25	(333.703,93)
<b>Total</b>	<b>835.940,25</b>	<b>(333.703,93)</b>

#### Nota 5. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

El desglose por conceptos de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

	2012	2011
<b>Cartera interior</b>	<b>3.480.012,89</b>	<b>3.331.703,31</b>
Valores representativos de deuda (*)	0,00	0,00
Instrumentos de patrimonio	3.480.012,89	3.331.703,31
<b>Cartera exterior</b>	<b>2.066.847,79</b>	<b>1.964.082,96</b>
Instrumentos de patrimonio	2.066.847,79	1.964.082,96
<b>Total</b>	<b>5.546.860,68</b>	<b>5.295.786,27</b>

(\*) Este importe corresponde a adquisiciones temporales de activos cuya contrapartida es la entidad depositaria

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad no mantenía posiciones en las cuentas de compromiso.

La composición al 31 de diciembre de 2012 del saldo de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad atendiendo a su divisa y naturaleza, sin tener en cuenta los intereses de la cartera de inversión ni las inversiones morosas, dudosas o en litigio, es la siguiente:

Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera	Euros				
	Euro	CHF	GBP	USD	Total
Instrumentos de patrimonio	4.415.460,24	433.105,62	280.352,44	417.942,38	5.546.860,68
<b>Total</b>	<b>4.415.460,24</b>	<b>433.105,62</b>	<b>280.352,44</b>	<b>417.942,38</b>	<b>5.546.860,68</b>

La composición al 31 de diciembre de 2011 del saldo de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad atendiendo a su divisa y naturaleza, sin tener en cuenta los intereses de la cartera de inversión ni las inversiones morosas, dudosas o en litigio, es la siguiente:

Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera	Euros				
	Euro	CHF	GBP	USD	Total
Instrumentos de patrimonio	4.177.906,21	601.432,34	258.275,79	258.171,93	5.295.786,27
<b>Total</b>	<b>4.177.906,21</b>	<b>601.432,34</b>	<b>258.275,79</b>	<b>258.171,93</b>	<b>5.295.786,27</b>

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en UBS Bank, S.A. "Unipersonal" o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Nota 1 y Nota 8). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

#### **Gestión del riesgo:**

La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V.

Debido a la operativa en mercados financieros de la Sociedad, los principales riesgos a los que se encuentra expuesta son los siguientes:

- Riesgo de mercado: representa el riesgo de incurrir en pérdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera la Sociedad. Entre dichos riesgos, los más significativos son los tipos de interés, los tipos de cambio y las cotizaciones de los títulos que la Sociedad tenga en cartera.
- Riesgo de crédito: se trata del riesgo de que puedan originarse pérdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones financieras con la Sociedad.

- Riesgo de liquidez: se produce cuando existen dificultades en el momento de realizar en el mercado los activos en cartera.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados en la nota 1 de esta Memoria, limitan la exposición a dichos riesgos.

## Nota 6. TESORERÍA

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación era la siguiente:

	Euros	
	2012	2011
<b>Cuentas en depositario:</b>	<b>621.640,68</b>	<b>338.105,61</b>
UBS BANK, S.A. (euros)	609.749,00	326.000,12
UBS BANK, S.A. (USD)	11.891,68	12.105,49
<b>Intereses</b>	<b>2.218,19</b>	<b>3.391,53</b>
<b>Total</b>	<b>623.858,87</b>	<b>341.497,14</b>

Las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad han sido remuneradas a tipos de interés de mercado en función de su saldo.

## Nota 7. PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS - FONDOS REEMBOLSABLES ATRIBUIDOS A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS

### a) Capital y acciones propias

En el epígrafe "Capital" del balance de situación se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito. A continuación se detalla la composición del saldo de "Capital" al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	2012	2011
Capital inicial	2.406.060,00	2.406.060,00
Capital estatutario emitido	298.440,00	298.440,00
<b>Capital</b>	<b>2.704.500,00</b>	<b>2.704.500,00</b>

Al 31 de diciembre 2012 y 2011, el capital social de la Sociedad estaba formalizado en 90.150 acciones nominativas de 30 euros de valor nominal cada una (con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas.

El capital estatutario máximo de la Sociedad asciende a 14.542.050 euros en el presente ejercicio y en el anterior.

El capital en circulación al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	2012	2011
Capital	2.704.500	2.704.500
Nominal acciones propias en cartera	(252.420)	(144.060)
<b>Capital en circulación</b>	<b>2.452.080</b>	<b>2.560.440,00</b>

Con fecha 10/12/2008 el consejo aprobó, una vez resueltos los incumplimientos de capital en circulación y autocartera que existían en aquel momento, la realización de la reclasificación contable de determinadas cuentas del balance al objeto de presentar de una forma más transparente la realidad contable referida a la autocartera y al capital en circulación, en el sentido de que una vez subsanados los incumplimientos únicamente quedará la cuenta de acciones propias reflejando la realidad de la autocartera existente, utilizando la cuenta de capital emitido bien cuando no haya saldo de autocartera, bien cancelando el saldo existente en la cuenta de capital estatutario emitido cuando se compren acciones para la autocartera. Se realizaron las siguientes regularizaciones:

- Cancelación del saldo de la cuenta de "acciones propias valor nominal" contra el saldo de la cuenta capital estatutario emitido por un importe nominal de 6.878.250 euros.
- Cancelación del saldo de la cuenta de "acciones propias valor efectivo" contra la cuenta de "prima de emisión: diferencia negativa" por un importe de 8.123.456,26 euros.

Estas actuaciones fueron consultadas previamente y merecido la conformidad de la CNMV.

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 modificado por la Ley 31/2011 de 4 de octubre de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, los accionistas de la Sociedad, persona jurídica, que poseían un porcentaje de participación significativa superior al 10% del capital en circulación eran los siguientes:

	Nº de Acciones	% de Participación
<i>a 31 de diciembre de 2011</i>		
QUADROPHENIA SICAV. S.A	28.707,00	32,17%
<i>a 31 de diciembre de 2012</i>		
QUADROPHENIA SICAV. S.A	18.207,00	22,28%

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el número de accionistas de la Sociedad era de 117 y 106.

**b) Prima de emisión**

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance de situación.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

**c) Reservas y Resultados de ejercicios anteriores**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la composición del saldo de reservas es la siguiente:

	2012	2011
Reserva legal	1.117.232,33	1.117.232,33
Reservas voluntarias	8.150.479,33	8.148.080,63
<b>Reservas</b>	<b>9.267.711,66</b>	<b>9.265.312,96</b>

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

**d) Acciones propias**

El movimiento de este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

	Nº Títulos	Valor nominal	Importe
<b>Saldo 31 12 2010</b>	<b>909</b>	<b>27.270,00</b>	<b>562.906,84</b>
Compras	3.893	116.790	259.269,55
Ventas	0	0	0,00
<b>Saldo 31 12 2011</b>	<b>4.802,00</b>	<b>144.060,00</b>	<b>822.176,39</b>
Compras	16.912	507.360	1.233.097,06
Ventas	13.300	399.000	476.682,15
<b>Saldo 31 12 2012</b>	<b>8.414,00</b>	<b>252.420,00</b>	<b>1.578.591,30</b>

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad tenía 252.420 acciones propias en cartera por un valor contable de 1.578.591,30 euros.

**e) Valor liquidativo de la acción**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el cálculo del valor liquidativo de la acción se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros	
	2012	2011
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	6.227.634	5.655.287
Valor liquidativo de la acción	76,19	66,26
Número de acciones en circulación	81.736	85.348

#### Nota 8. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a EDM Gestión, S.G.I.I.C., S.A. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, la Sociedad devenga como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad.

UBS Bank, S.A. "Unipersonal", entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1), ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, en su caso, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se incluyen en el saldo del "Periodificaciones" del balance de situación.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2012 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad, por un importe de 3.068,42 euros. (2.999 euros al 31 de diciembre de 2011)

#### Nota 9. SITUACIÓN FISCAL

Las operaciones realizadas por la Sociedad durante los últimos cuatro ejercicios, se encuentran sujetas a inspección por parte de las autoridades fiscales.

La Sociedad está acogida al régimen fiscal establecido por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, el cual establece, como característica principal, un tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre Sociedades del 1%.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en el epígrafe "Deudores" del balance de situación se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones del Impuesto sobre Sociedades por importe de 39.206,79 euros y de 40.133 euros respectivamente.

En los ejercicios 2012 y 2011 no se ha registrado gasto por Impuesto sobre beneficios debido a la compensación de bases imponibles negativas en este ejercicio y al resultado negativo obtenido en el ejercicio pasado. Tampoco se ha registrado ningún pasivo por este concepto.

Las bases imponibles pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, una vez deducidas/incluidas las computables por los ejercicios 2012 y 2011, son las siguientes:

2012

	Pendiente de aplicación a 31/12/2011	Aplicado en 2012	Pendiente de aplicación a 31/12/2012	Plazo
Generadas en el 2008	603.312,06	603.312,06	0,00	
Generadas en el 2010	228.403,73	228.403,73	0,00	
Generadas en el 2011	326.675,09	12.364,80	314.310,29	2029

2011

	Pendiente de aplicación a 31/12/2010	Aplicado en 2011	Pendiente de aplicación a 31/12/2011	Plazo
Generadas en el 2008	603.312,06		603.312,06	2026
Generadas en el 2010	228.403,73		228.403,73	2028
Generadas en el 2011			326.675,09	2029

La Circular 3/2008 de la CNMV, en su norma 17ª. 6 establece que los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no darán lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la institución genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales se registran en cuentas de orden.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

#### Nota 10. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En el ejercicio 2012 se han devengado dietas al Consejo por importe de 2.369,71 euros (2.472,72 euros en el 2011). Durante los ejercicios 2012 y 2011, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, indemnizaciones por cese o pagos basados en instrumentos de patrimonio y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración distintas de las mencionadas.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Sociedad no tenía concedidos créditos ni anticipos, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

De acuerdo con el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que ningún administrador, ni las personas vinculadas a ellos conforme a lo establecido en el artículo 231 de esta misma ley, participa en el capital social de una Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de SAGEI, SICAV, S.A., ni tiene cargos o funciones, ni desarrolla, por cuenta propia o ajena ninguna clase de actividad análoga o complementaria, distintos de los reflejados en el cuadro siguiente:

Consejero	Sociedad	Cargo/ función	Nº de acciones	% Participación
José Javier Bonet Bordenave Gassedat	TOGEST	Consejero	-	4,16%
Ibercaja	MACKEREL SICAV, S.A.	Consejero	-	-
Ibercaja	NYALA 2004, SICAV, S.A.	Consejero	-	-
Ibercaja	MIZAR SICAV, S.A.	Accionista	63675	-
Ibercaja	IBERCAJA GESTIÓN SGIIC S.A.	Presidente	-	-

**Nota 11. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de abril, por lo que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, durante el ejercicio 2012, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo a 31 de diciembre de 2012 y de 2011 saldos pendientes de pago que sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

**Nota 12. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

# SAGEI, S.I.C.A.V., S.A.

## INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

### Comportamiento de la cartera

Durante el año 2012 los problemas por los que atraviesan los países desarrollados desde el inicio de la crisis en 2007, no se han resuelto totalmente, pero si constatamos que, por el momento, las medidas adoptadas han permitido estabilizar las economías europeas, repuntar el crecimiento económico en los países emergentes y consolidar la economía en EEUU.

La decidida actitud de los Bancos Centrales manteniendo los tipos de interés próximos a cero, han permitido "comprar tiempo" para que los dolorosos ajustes acordados vayan produciendo sus efectos.

Una gran parte de los ajustes en las economías europeas periféricas se ha realizado ya, cierto que a costa del empleo y del crecimiento, por lo que los problemas van a ir desplazándose al centro y norte de Europa, principalmente a Francia. Los ajustes se hicieron imprescindibles cuando los mercados dejaron de financiar a tipos de interés razonables la deuda pública y privada de aquellos países, entre ellos España.

En EEUU, a pesar del enorme volumen de su déficit público y de su endeudamiento, los mercados (básicamente inversores de los países emergentes) siguen, por el momento, mostrando calma. Pero esa actitud, no será eterna y, por ello, la necesidad de abordar una profunda reforma de un sistema impositivo y de ajustar sus compromisos de pensiones y asistencia sanitaria.

Todo ello requiere, en Europa y en EEUU, juicio y coraje por parte de los responsables políticos. De nuevo, si ello parece demasiado optimista la evolución de la crisis iniciada en 2007 sugiere que, los políticos acaban finalmente comportándose de forma racional y, de no hacerlo, los mercados les empujan en la dirección correcta.

Las políticas de consolidación fiscal exigidas por los prestamistas son inevitables para restaurar a corto plazo la liquidez, pero no resuelven definitivamente los problemas de solvencia.

La sostenibilidad de la deuda de un país depende de la existencia de un superávit primario (antes de intereses) de las cuentas públicas y que el coste de aquella sea inferior al crecimiento nominal de su economía.

Hasta ahora se ha atacado el problema del déficit, pero sólo de cara al 2013 se cae en la cuenta de la imprescindible necesidad de enfocar el crecimiento.

Así, las intervenciones de los Bancos Centrales han rebajado el coste de la deuda. Por ejemplo, España debía pagar hasta el 7,3% para colocar su Bono a 10 años en Junio y sólo el 5,3% a fin de año. Pero de poco servirá todo ello si el crecimiento nominal - inflación más crecimiento real - no supera o, como mínimo iguala, el coste de la deuda. Y ahí las dificultades son muchas pues las políticas fiscales expansivas (aumento del gasto) no son hoy financiables y la recuperación de la competitividad toma tiempo.

Ello explica el llamamiento del FMI a flexibilizar el calendario de ajustes para seguir "comprando tiempo". ¿Puede hacerse algo más? Sí se puede. Recordemos que de las tres soluciones históricamente conocidas al exceso de endeudamiento (crecimiento económico, restructuración de la deuda e inflación), las dos primeras son de efecto lento o políticamente difíciles de aceptar. Nos queda la inflación, que es un impuesto aparentemente indoloro y políticamente más aceptable. Probablemente a medio plazo acabaremos teniéndola, pero no antes que el crecimiento mundial mejore tal vez en 2014 o 2015. Y además, los deudores (Europa periférica) aman la inflación, pero los acreedores (Alemania) no tanto, y son estos últimos quienes pueden "fabricarla" o, al menos, tolerarla. Por tanto, el panorama para los próximos meses va a ser "más de lo mismo" con mejoras continuadas aunque insuficientes. ¿Cómo se traslada todo ello a las decisiones de inversión?

Creemos que la inflación aun no va a estar presente en las economías desarrolladas hasta, por lo menos, dentro de un par de años. Entretanto, y mientras siga la política de dinero barato que ya han anunciado los Bancos Centrales, aquellos inversores que se mantengan en efectivo por la elevada incertidumbre macroeconómica, van a perder dinero con toda seguridad en los próximos

años.

La renta fija corporativa tanto de calidad (IG) como de alto rendimiento (High Yield) ha ofrecido un magnífico resultado desde la crisis de 2007. ¿Y en el futuro? Es obvio que los resultados del pasado no van a poder mantenerse, por lo que debemos esperar retornos más modestos y probablemente algún año malo. Pero aun así los resultados a largo plazo serán mejores que los ofrecidos por los activos monetarios y la deuda pública.

Los inversores van a seguir sumidos en la ansiedad y el nerviosismo si miran la macroeconomía, dado el carácter maligno de la actual crisis que no es cíclica, sino financiera y, por ello, de curación lenta.

#### **Acontecimientos posteriores al cierre**

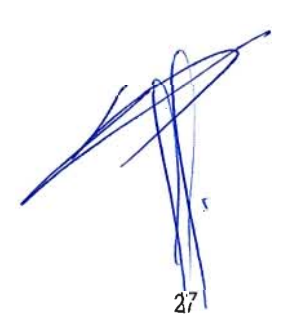
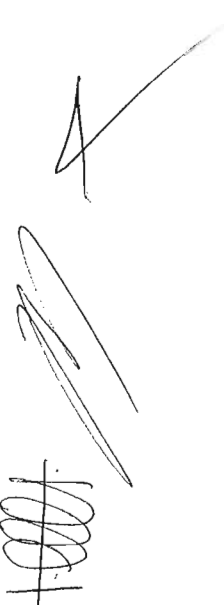
Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

#### **Investigación y desarrollo**

Nada que reseñar dado el objeto social de la Sociedad.

#### **Movimiento de acciones propias**

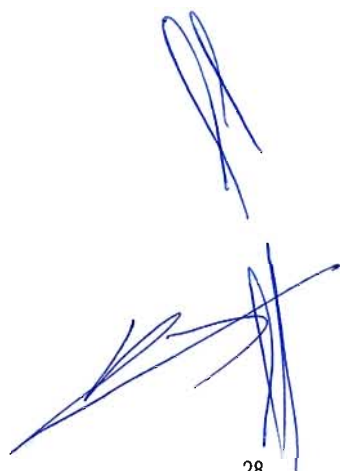
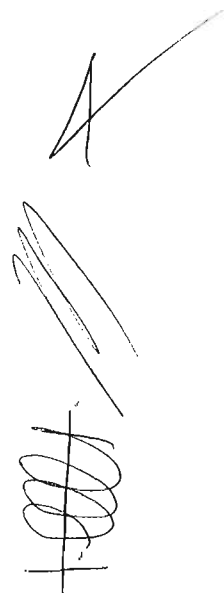
La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del ejercicio 2012, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Colectiva de Capital Variable.



A lo largo del ejercicio la Sociedad ha realizado operaciones de compra y venta de acciones propias por un importe total de:

	Nº Títulos	Valor nominal	Importe
<b>Operaciones 2011</b>			
Compras	3.893	116.790	259.269,55
Ventas	0	0	0,00
<b>Operaciones 2012</b>			
Compras	16.912	507.360	1.233.097,06
Ventas	13.300	399.000	476.682,15

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad tenía 252.420 acciones propias en cartera por un valor contable de 1.578.591,30 euros.



## SAGEI, S.I.C.A.V., S.A.

Las cuentas anuales de SAGEI, S.I.C.A.V., S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, han sido formuladas por los Consejeros de la Sociedad el día 21 de marzo de 2013, junto con el informe de gestión formando todo ello un bloque de la hoja 1 a la 28, para su aprobación por la Junta General de Accionistas.



Fdo.: Francisco Javier Palomar Gómez  
En representación de Ibercaja



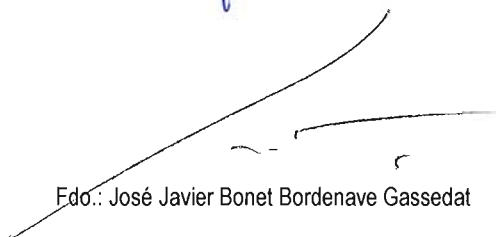
Fdo.: Fernando Espinosa de los Monteros Rosillo



Fdo.: Francisco Luis de la Fuente Gómez



Fdo.: José María Serrats Echevarría



Fdo.: José Javier Bonet Bordenave Gassedat

DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES

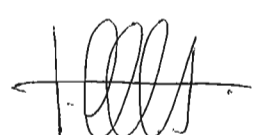
Identificación DE LA Sociedad SAGEI SICAV, S.A., CIF A-40003048

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad, correspondientes a las presentes Cuentas Anuales del Ejercicio 2012, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia, de 28 de enero de 2009.



José Javier Bonet Bordenave-Gassedat  
Presidente

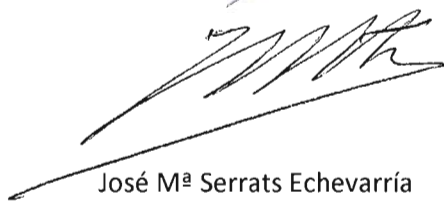
Francisco Luis de la Fuente Gómez  
Consejero



Fernando Espinosa de los Monteros Rosillo  
Consejero



Francisco Javier Palomar Gómez  
Consejero



José Mª Serrats Echevarría  
Consejero